



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: CLAUDIA YANETH AMIA WILCHES
EN INTERES DE: TATIANA FERNANDA AVILA AMIA
DEMANDADO: RICARDO AVILA
RADICACION: 910013184001-2022-00116-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Téngase como notificado de forma personal al señor **RICARDO AVILA** en calidad de demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P., quien dentro de la oportunidad legal conferida por intermedio de apoderado judicial ejerció su derecho a la defensa proponiendo excepciones de mérito.

De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de conformidad al inc. 3 artículo 391 del C. G. del P.

RECONÓZCASE personería al Dr. **RICHARD MAY JIMENEZ** para que actúe en el presente asunto en representación del señor RICARDO AVILA en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.